



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 03 de marzo de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes
2.- Declaratoria de Quórum
3.- Lectura y aprobación de la orden del día
4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión
5.- Asuntos Varios

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes:

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

01.- C. ARTURO PEREZ ROMERO.- Dictamen número 7846/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.20 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 10 meses, 10 días, al día 11 de febrero de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,823.05. SE APRUEBA.

02.- C. GRISELDA GUADALUPE MACIAS LOPEZ.- Dictamen número 7853/2022, trabajadora académica, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 05 meses, 17 días, al día 18 de febrero de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,452.27. SE APRUEBA.

03.- C. CESAR GONZALO CALVO VARGAS.- Dictamen número 7854/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 03 meses, 17 días, al día 18 de febrero de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$47,882.59. SE APRUEBA.

04.- C. RODOLFO IBARRA CEJA.- Dictamen número 7855/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 01 mes, 17 días, al día 18 de febrero de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,792.56. SE APRUEBA.

05.- C. VLADIMIR MILCHTEIN ZINGLE.- Dictamen número 7856/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



antigüedad de 30 años, 01 mes, 15 días, al día 21 de febrero de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

06.- C. MA. TERESA MORA DEL VALLE.- Dictamen número 7825/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 05 meses, 01 día, al día 02 de febrero de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,067.98. **SE APRUEBA.** -----

07.- C. MANUEL MARTIN FUENTES CARDONA.- Dictamen número 7830/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 15.89 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tequila, Módulo de Hostotipaquillo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 05 meses, 02 días, al día 03 de febrero de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,928.15. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. MARIA DEL CARMEN AREVALO CASTELLON.- Dictamen número 7831/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 11 del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, 07 meses, 18 días, al día 04 de febrero de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,528.76. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. MARIA DE LOS ANGELES SOLIS MANZANO.- Dictamen número 7835/2022, trabajadora administrativa, código _____ Técnico Administrativo "C" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 07 meses, 13 días, al día 14 de febrero de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,537.02. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. JAIME PRIETO PEREZ.- Dictamen número 7843/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 6.60 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 11 meses, 08 días, al día 09 de febrero de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$36,908.16. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. JUANA AMERICA LOZA LLAMAS.- Dictamen número 7844/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 05 meses, 08 días, al día 09 de febrero de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$42,096.19. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. MARIA ELVIRA LOPEZ ARIAS.- Dictamen número 7845/2022, trabajadora administrativa, código _____ Jefe de Apoyo Administrativo con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 03 meses, 24 días, al día 09 de febrero de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,688.38. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. JOSE REYES HERNANDEZ BARBOSA.- Dictamen número 7847/2022, trabajador académico, código _____ Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas



semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.05 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de El Grullo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 13 días, al día 14 de febrero de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,920.78. SE APRUEBA.

14.- C. ADALBERTO MARTINEZ ENCISO.- Dictamen número 7848/2022, trabajador administrativo, código , Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 08 meses, 23 días, al día 14 de febrero de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,473.03. SE APRUEBA.

15.- C. MA. DE LOURDES CONTRERAS ESTARRONA.- Dictamen número 7850/2022, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 02 meses, 20 días, al día 15 de febrero de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,840.88. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.

16.- C. ADELAIDA PATRICIA BARRAGAN MEDINA.- Dictamen número 7826/2022, trabajadora administrativa, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Unidad de Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 07 meses, 08 días, al 09 de febrero de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,093.80. SE APRUEBA.

17.- C. MARIA ELENA MACIEL AMEZCUA.- Dictamen número 7828/2022, trabajadora académica, código , Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano Dr. Roberto Mendiola Orta dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, al día 1° de marzo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,679.93. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.

18.- C. HECTOR GARIBAY ROMAN.- Dictamen número 7832/2022, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a los C. JUAN JOSE TEO GARIBAY CASTRO, OSCAR JOSUE GARIBAY CASTRO, CARLOS GREGORIO GARIBAY CASTRO, por la cantidad mensual de \$4,757.01, a partir del 06 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. SE APRUEBA.

19.- C. ROGELIO ROBERTO MARCIAL VAZQUEZ.- Dictamen número 7836/2022, trabajador académico, código , Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la C. ERANDI ELIZABETH MARCIAL MARTINEZ, por la cantidad mensual de \$8,178.21, a partir del 27 de mayo de 2021, fecha de fallecimiento del trabajador académico. SE APRUEBA.

20.- C. OSWALDO MARQUEZ CORTES.- Dictamen número 7837/2022, trabajador administrativo, código , Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



semanales, adscrito en Escuela Preparatoria No. 15 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. NATALIA GERALDINE MARQUEZ CLIMACO**, por la cantidad mensual de \$691.31, a partir del 21 de enero de 2022, fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.**

21.- C. RICARDO ERNESTO BARBA LOPEZ.- Dictamen número 7827/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Politécnica de Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. MARTHA EMILIA MEDINA SANCHEZ** y la huérfana **MIREL BARBA MEDINA**, por la cantidad mensual de \$4,399.79, a partir del 26 de diciembre de 2021 fecha del fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** -----

22.- C. OSWALDO MARQUEZ CORTES.- Dictamen número 7839/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria No. 15 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. ERIKA LIZETTE RUVALCABA JACOBO** y los huérfanos **OSWALDO MICHELLE MARQUEZ RUVALCABA** y **SOFIA DENISSE MARQUEZ RUVALCABA**, por la cantidad mensual de \$4,494.79, a partir del 21 de enero de 2022 fecha del fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.** -----

23.- C. MARIA CANDELARIA PEREZ ALCALA.- Dictamen número 7851/2022, código Pensionada Administrativa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad al **C. JULIO CESAR ORIHUELA CEBALLOS**, y el huérfano **C. JULIO ORIHUELA PEREZ**, por la cantidad mensual de \$3,956.06, a partir del 1° de septiembre de 2020 fecha del fallecimiento de la pensionada administrativa. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----
24.- C. FLORENTINO SANDOVAL PALAFOX.- Dictamen número 7833/2022, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MA. CONCEPCION GALLO JIMENEZ**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$8,824.67, a partir del 06 de febrero del 2022 fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.** -----

25.- C. JULIAN GARCIA LLAMAS.- Dictamen número 7834/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA EVANGELINA MICHEL NUÑEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$22,655.40, a partir del 11 de diciembre de 2021, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

26.- C. SALVADOR HERNANDEZ ACEVES.- Dictamen número 7840/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ROSA MARIA ARAMBULA LAZO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$23,058.19, a partir del 06 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

27.- C. CAYETANO MERCADO PEREZ.- Dictamen número 7841/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ GUTIERREZ**, viuda del pensionado académico finado,



por la cantidad mensual de \$36,348.86, a partir del 06 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

28.- C. HECTOR GARIBAY ROMAN.- Dictamen número 7842/2022, código _____, Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MA LUISA HERNANDEZ GARCIA**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$7,138.48, a partir del 06 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.**

29.- C. JUAN ANTONIO LIRA AGUIRRE.- Dictamen número 7849/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. SILVIA FIGUEROA PEREZ**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$17,690.98, a partir del 18 de noviembre de 2021, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

30.- C. JORGE EDUARDO GUILLERMO PAEZ FLORES.- Dictamen número 7852/2022, código _____, Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. RAFAELA MEDINA GUTIERREZ**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$6,886.26, a partir del 29 de enero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.**

31.- C. FRANCISCO JAVIER NAVARRO RODRIGUEZ.- Dictamen número 7857/2022, código _____, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MA. DEL CARMEN SANCHEZ ENRIQUEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$22,945.49, a partir del 05 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.**

32.- C. JUAN ANTONIO HERNANDEZ CORONA.- Dictamen número 7829/2022, trabajador administrativo, código _____, Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 15 años, 26 días de antigüedad, al día 03 de febrero de 2022, una edad de 65 años, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por retiro anticipado en vejez al trabajador administrativo **C. JUAN ANTONIO HERNANDEZ CORONA**, por no reunir el requisito de la antigüedad que establece la cláusula 31 del convenio pensionario UDG-SUTUDEG. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSIÓN.**

33.- C. JOSE JOEL GUTIERREZ NUÑEZ.- Dictamen número 7838/2022, trabajador administrativo, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 02 años, 09 meses, 15 días de antigüedad, al día 07 de enero del 2022, **NO PROCEDE** otorgar la pensión de invalidez definitiva al trabajador administrativo **C. JOSE JOEL GUTIERREZ NUÑEZ**, que de conformidad con la cláusula 57 del Convenio Pensionario el trabajador **JOSE JOEL GUTIERREZ NUÑEZ**, no reúne el requisito de la antigüedad ya que a la fecha del presente dictamen cuenta con 2 años, 9 meses 16 días y el Convenio Pensionario señala que los trabajadores nuevos para tener derecho a la pensión por Invalidez Definitiva, deberán cumplir 04 años 09 meses y 15 días de aportación al fondo. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSIÓN.**



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones


CMRPJ/411/2022

6/6

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 17 de marzo de 2022 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----



MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL




MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS



MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS



LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG



MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG



**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG



**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG